

MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TELETRABAJO											
PERIODO (INDICAR MES)			Abr-23								
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	RÉGIMEN LABORAL	N° DNI/CE	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIÓ		% DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS	FECHAS TELETRABAJADOS	SOBRETIEMPO*
						SI	NO				
								0%			
								0%			
								0%			
								0%			

\*Considerado para la compensación de feriados compensables aprobados por Decreto Supremo / Para la compensación del sobretiempo por descanso, deberá estar autorizado por el Jefe inmediato y comunicado a la ORH conforme a lo señalado en la Directiva N° 015-2018-INDECI/6.1 / El trabajo voluntario del teletrabajador con anterioridad al inicio o después del término de la jornada laboral, no constituye por si solo trabajo en sobretiempo, trabajo extraordinario ni tiene el carácter compensable.

Suscribo el presente en señal de conformidad, luego de haber verificado y/o supervisado la información detallada.

\_\_\_\_\_  
Firma Director y/o Jefe Directo